ANEXO TÉCNICO

Alcance técnico para la modificación contractual
Plataforma SGDEA Orfeo NG
Contrato No. 100.8.4.416-2026

El presente anexo técnico describe el alcance técnico requerido para la modificación del contrato suscrito entre el Concejo Distrital de Santiago de Cali y la empresa Skina Technologies S.A.S., relacionado con la implementación, operación y soporte de la plataforma SGDEA Orfeo NG.

1. Contexto técnico

El contrato vigente contempla la prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento y acompañamiento especializado para la plataforma Orfeo NG bajo modalidad On-Premise mediante una bolsa de horas. Durante la fase de coordinación técnica con el proveedor se identificó la oportunidad de optimizar el modelo de prestación del servicio hacia una modalidad Software As A Service (SaaS), manteniendo el mismo valor contractual, pero ampliando el alcance funcional y operativo del servicio.

2. Objetivo del ajuste técnico

Permitir que la plataforma SGDEA Orfeo NG opere bajo un modelo de servicio administrado por el proveedor, integrando dentro del mismo contrato los componentes de implementación, parametrización, capacitación, infraestructura tecnológica, soporte técnico y mantenimiento durante la vigencia contractual.

3. Alcance técnico del servicio

- Parametrización e implementación de la plataforma SGDEA Orfeo NG de acuerdo con los requerimientos funcionales del Concejo Distrital.
- Configuración de estructura documental, usuarios, perfiles y flujos de trabajo.

- Acompañamiento técnico durante la fase de alistamiento, configuración y puesta en producción del sistema.
- Capacitación funcional al personal del Concejo Distrital en el uso de la plataforma, con el fin de garantizar la apropiación y correcto uso del sistema.
- Soporte técnico remoto para atención de incidentes, requerimientos y consultas relacionadas con la plataforma.
- Mantenimiento correctivo y evolutivo del software base durante la vigencia del contrato.
- Provisión y administración de infraestructura tecnológica en la nube de alta disponibilidad en AWS (Amazon Web Services)
- Administración del servidor, monitoreo del servicio, actualizaciones tecnológicas y gestión de seguridad.
- Implementación de mecanismos de respaldo y protección de la información almacenada en la plataforma.

4. Disponibilidad y soporte del servicio

El proveedor garantizará la disponibilidad de la plataforma mediante acceso remoto a través de internet, así como soporte técnico durante la vigencia contractual para la atención de incidentes, mantenimiento y requerimientos asociados al funcionamiento del sistema.

5. Preservación y entrega de información

Con el fin de garantizar la preservación del archivo digital institucional, el proveedor deberá entregar al finalizar el contrato una copia íntegra de la base de datos y de los documentos electrónicos gestionados en la plataforma, en formato técnicamente interoperable y consultable por la entidad.

6. Ajustes contractuales requeridos

- Actualización del alcance contractual para reflejar la prestación del servicio bajo modalidad Software As A Service (SaaS).

- Modificar la cláusula correspondiente a la supervisión del contrato, con el fin de que la supervisión sea ejercida de manera conjunta por la Jefe de la Oficina de Archivo y Correspondencia y el Jefe de la Oficina de Informática y Telemática. En consecuencia, se solicita incluir al Ingeniero Alejandro Ordoñez Del Valle como supervisor del contrato, en atención al componente técnico del servicio contratado.

- Actualización de la forma de pago conforme a los hitos de implementación, recolección de insumos y puesta en producción del sistema, modificando la cláusula de forma de pago para establecer que el valor del contrato será cancelado en dos (2) pagos de la siguiente manera:

 - Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, una vez surtido el proceso de legalización del contrato, activadas las credenciales de acceso a la mesa de servicios y suscrita el acta de la recolección de insumos de información. (que deberán ser entregados por el Concejo para la respectiva parametrización).

 - Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante, previa certificación del supervisor sobre la finalización de la etapa de parametrización, implementación y puesta en producción de la plataforma. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y certificación de cumplimiento correspondiente.

- Incluir una cláusula mediante la cual el proveedor se obligue a entregar, al momento de finalización del contrato, una copia íntegra y actualizada de la base de datos y de los documentos electrónicos generados o gestionados a través de la plataforma, en formato interoperable y técnicamente consultable por la entidad, garantizando la integridad, disponibilidad y accesibilidad de la información para efectos de conservación y consulta histórica.

- Corrección del número contractual consignado en el complemento del contrato, el cual aparece como 100.8.4.416-2025, debiendo ajustarse el sufijo correspondiente a la vigencia fiscal 2026, quedando correctamente identificado como 100.8.4.416-2026.

- Ajuste aritmético al valor consignado en el complemento contractual, el cual fue registrado por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS

CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($24.942.000), cuando el valor real aprobado corresponde a VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($24.942.400), requiriéndose la corrección por diferencia de cuatrocientos pesos ($400).

7. Consideración final

El ajuste técnico descrito en el presente anexo no modifica el valor del contrato inicialmente aprobado, sino que optimiza el modelo de prestación del servicio al integrar implementación, capacitación, infraestructura tecnológica y soporte dentro del mismo contrato, fortaleciendo la sostenibilidad tecnológica y la operación de la plataforma SGDEA Orfeo NG.

Alejandro Ordoñez Del Valle
Jefe de la Oficina de Informática y Telemática
Concejo Distrital de Santiago de Cali

Angelica Marcela Castillo
Jefe de la oficina Archivo y Correspondencia
Concejo Distrital de Santiago de Cali